CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha Solicitud Servicio	2023-04-12 16:35:00	Fecha Respuesta	2023-04-20	Fecha Vencimiento	2024-04-19	Número Solicitud de Servicio	1500299781

Apreciado cliente, de acuerdo con su solicitud para la instalación y/o adecuación del servicio de energía eléctrica en su predio , a continuación, le informamos los requerimientos y trámites que usted debe cumplir para la prestación del servicio:

DIRECCIÓN DEL PREDIO

Dirección	BARRIO JUAN PABLO 2 MP FACATATIVA SUPERMANZANA 2		
Departamento	CUNDINAMARCA	Barrio/Vereda	Juan
Localida/Municipio	FACATATIVA	Estrato	Estrato 3
Indicaciones de Acceso al Predio	LLAMAR AL CTE		

DETALLE SERVICIO SOLICITADO

Nombre Inicial del Proyecto	2 CTAS OFICIAL		
Servicio Solicitado	Servicio Nuevo		
Estado Actual de la Cuenta		Carga Existente	
Actividad Económica Asociada a la Solicitud		0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA	

DETALLE CARGA APROBADA

Voltaje Aprobado	120/208 V	Potencia Máxima Aprobada	75.00
¿Su proyecto contempla algún sistema de generación?			No

Tipo Cuentas Aprobadas	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales	0	0	0
Comerciales	0	0	0
Industriales	0	0	0
Oficiales	0	0	2
Provisional obra	0	0	0
Transitorio	0	0	0
Total Tipo	0	0	2
TOTAL	2.0		

Punto de Conexión	Código	Punto Físico	Dirección
RED MEDIA TENSION	S34236	PF26022682	Transversal10 con Calle 5 - MPO. FACATATIVA (4.81055,-74.34026)

El servicio podrá suministrarse únicamente cuando usted cumpla con los requisitos técnicos y legales indicados anteriormente y realice los trámites que se indican a continuación:

Enel-Codensa está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la solicitud, para tal fin usted deberá cumplir con lo siguiente:

Presente un proyecto de Subestación (SERIE 3) en configuración Entrada-Salida, que contenga los requisitos técnicos y legales indicados en la Guía Para la Presentación de Proyectos de Conexión.

En caso de requerir instalar más de una subestación, debe presentar proyecto de redes de Media Tensión (SERIE 1) y por cada subestación a instalar un proyecto SERIE 3.

Para proyectos urbanísticos que contemplen predios transferidos al municipio con destino a zonas verdes, parques y equipamiento comunal público (zona de cesión tipo A) elija una de las siguientes opciones:
a. Incluir una subestación exclusiva de alumbrado público en el proyecto de redes de Media Tensión (Serie 1) y posteriormente presentar el proyecto Alumbrado Público con Subestación (Serie 6).
b. En caso de existir redes de Alumbrado Público cerca al predio, solicitar una nueva factibilidad donde se asignará condiciones de servicio

para su proyecto de AP.

Solicite las curvas de protección y corrientes de cortocircuito en la Línea de Atención 601-5801000 o a través del correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com.

PUNTO DE CONEXIÓN: Desde la red aérea de media tensión ubicada frente al predio en el PF26022682 sobre la Transversal10 con Calle 5 - MPO. FACATATIVA (4.81055,-74.34026). Centro de distribución referencia S34236.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:
El predio queda con 2 cuentas y una carga total de 75kW.

Estimado cliente a continuación le informamos los siguientes aspectos que debe tener en cuenta:

Trámites revisión y aprobación de proyectos de conexión:

PASO 1: Cargue su proyecto de conexión en una nube para transferencia de archivos.

PASO 2: Descargue el Formato de Solicitud de Proyectos de Conexión que encontrará en la Guía de presentación de proyectos de conexión y envíelo al correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com junto con el link de descarga de sus archivos y a vuelta de correo recibirá su número de solicitud. Tenga en cuenta que el asunto del correo electrónico debe ser: Radicación Proyecto de Conexión Factibilidad #(Número de factibilidad del proyecto) Proyecto (Nombredelproyecto).

PASO 3: Una vez cuente con el Proyecto de Conexión aprobado, realice la construcción de la obra a su cargo. Si algún factor no permite que la construcción se realice conforme al diseño aprobado, se debe solicitar modificación al proyecto de conexión. Tenga en cuenta que solo Enel-Codensa podrá intervenir las redes energizadas.

PASO 4: Una vez construida y certificada la obra solicite su conexión de acuerdo con la Guía Para Solicitudes de Conexión disponible en nuestra página web. Puede solicitar acompañamiento especializado durante su etapa constructiva comunicándose a la línea 601-5801000 (Solicítela como visita de control de obra).

Si está interesado en que Enel X realice cualquiera de los pasos por usted, solicítelo a través del correo servicioalcliente.empresarial@enel.com indicando el número de esta factibilidad.